Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" - CONTRATO ABIERTO.-

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de setiembre de 2017, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 12:40 horas, se reúnen los integrantes del comité de evaluación de ofertas de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" – CONTRATO ABIERTO,*** integrado por las siguientes personas: **Econ. Guido Burgos**, director general de Administración y Finanzas; **Lic. Isabel Troche Aranda**, directora de la Unidad Operativa de Contratación; **Lic. Oscar Sosa**, director financiero; **Sra. Fabiana Duarte,** directora interina de la Dirección Administrativa; **Econ. Walter Speranza**, director de Centros Regionales; **Lic. Justo Valdez**, director de Patrimonio; **Abog. Luz Guerrero,** relatora fiscal**, Lic. Gustavo Fretes,** director de Comunicación y Prensa, **Lic. Marta Velázquez**, coordinadora de la Dirección de Comunicación y Prensa; y **Lic. Daimen Doldán,** coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, designados por Resolución F.G.E. N° 3847 de fecha 31 de julio de 2017, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Metodología de la evaluación.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3) Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas.
4) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación de carácter formal.
5) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6) Recomendación.

Se da tratamiento al primer punto del orden del día establecido: Metodología de evaluación.

El Econ. Walter Speranza, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la metodología de evaluación. Para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del orden del día, verificación de

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Abg. Luz A. Guerrero
Relatora Fiscal
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargado interino - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

a. Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente (sustancial).	
PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan L. Martínez	Presenta formulario de oferta para los Lotes Nº 1, 2 y 4, folios 45 al 49. **Cumple.**
FERVA S.A. "LA BANDEJA"	Presenta formulario de oferta para el Lote Nº 3, folios 04 al 12. **Cumple.**
LAKMI S.A.	Presenta formulario de oferta para el Lote Nº 3, folios 03 al 06. **Cumple.**
SENSICRED S.A.	Presenta formulario de oferta para el Lote Nº 1, 2, 3 y 4 - folios 02 al 07. **Cumple.**
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	Presenta formulario de oferta para los Lotes Nº 1 y 2 - folios 05 al 10. **Cumple.**
SAN GUILLERMO S.A.	Presenta formulario de oferta para los Lotes Nº 1, 2, 3 y 4, folios 61 al 64. **Cumple.**
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% sobre la suma total del monto máximo del/los lote/s ofertado/s, y vigencia desde el 07/09/2017 hasta por lo menos el 04/02/2018 (sustancial).	
PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan L. Martínez	Presenta Póliza Nº 007.1508.040061/000 de La Consolidada S.A. de Seguros. Monto asegurado G. 18.000.000. Monto requerido según los lotes ofertados: G. 15.375.000. Vigencia 07/09/2017 al 24/02/2018 – folios 173 al 175. **Cumple.**
FERVA S.A. "LA BANDEJA"	Presenta Póliza Nº 13.1508.0004212.0000 de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros. Monto asegurado G. 2.500.000. Monto requerido según el lote ofertado G. 1.125.000. Vigencia desde el 07/09/2017 al 07/03/2018 – folios 13 al 16. **Cumple.**
LAKMI S.A.	Presenta Póliza Nº 24.1508.0016162.0000 de Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros. Monto asegurado G. 2.150.000. Monto requerido según el lote ofertado: G. 1.125.000. Vigencia desde el 07/09/2017 al 07/03/2018 – folios 08 al 12. **Cumple.**
SENSICRED S.A.	Presenta Póliza Nº 13.1508.0004231.0000 de Patria S.A. de Seguros y Reaseguros. Monto asegurado G. 17.500.000. Monto requerido según los lotes ofertados G. 17.500.000. Vigencia desde el 07/09/2017 al 14/02/2018 – folios 24 al 27. **Cumple.**
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	Presenta Póliza Nº 007.1508.040139/000 de La Consolidada S.A. de Seguros. Monto asegurado G. 10.375.000. Monto requerido según los lotes ofertados G. 10.375.000. Vigencia desde el 07/09/2017 al 14/02/2018 – folios 01 al 03. **Cumple.**
SAN GUILLERMO S.A.	Presenta Póliza Nº 20.1508.0001274.0000 de Central S.A. de Seguros. Monto asegurado G. 17.500.000. Monto requerido según los lotes ofertados G. 17.500.000. Vigencia desde el 07/09/2017 al 07/03/2018 – folios 50 al 60. **Cumple.**
c. Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta (sustancial).	
PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan L.	Presenta copia de la Cédula de Identidad de Juan Leoncio Martínez, propietario de la empresa y firmante de la oferta – folio 120. **Cumple.**

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Mario Velazquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Daumen Dobal
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Guerrero Prates
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Abg. Ilda A. Guerrero
Relatora Fiscal
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Martínez	
FERVA S.A. "LA BANDEJA"	Se constata en el sipe la escritura de constitución de sociedad, que en su artículo décimo quinto establece: *"El uso de la firma social y la representación de la sociedad, estará a cargo del Presidente y un Director o dos Directores quienes actuarán en forma conjunta".* También se constata el Acta de Asamblea Nº 04 del 01 de abril de 2016, en el cual es electa como presidenta la señora Patricia Esther Fernández y como uno de los directores el señor Pablo Alcaraz, quienes son los firmantes de la oferta. Constancia Nº 1465453 – folio 19. A la vez, presenta copia del acta de asamblea N° 05 del 21 de abril 2017 – folio 48. **Cumple.**
LAKMI S.A.	Se constata en el SIPE el poder de representación otorgado a favor de Pablo Antonio Aguilar, firmante de la oferta, asi como también la Cédula de Identidad del mismo. Constancia SIPE N° 1465948 – folio 16. **Cumple**.
SENSICRED S.A.	Se constata en el SIPE el poder de representación otorgado a favor de Leticia Alvarenga de Centurión, firmante de la oferta, asi como también la Cédula de Identidad de la misma. Constancia SIPE N° 1466027 – folio 20. **Cumple**.
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	Se constata en el SIPE la Cédula de Identidad de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios, propietario de la empresa y firmante de la oferta. Constancia SIPE N° 1466099 – folio 23. **Cumple**.
SAN GUILLERMO S.A.	Presenta copia de la escritura de constitución de la empresa., que en su artículo vigésimo sexto establece: *"La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estarán indistintamente a cargo del Director Titular Presidente o del Director Titular Vicepresidente o de un Director Titular quienes con su firma obligarán válidamente a la Sociedad"* – folios 28 al 45. Presenta el Acta de Asamblea N.º 02 del 17 de junio de 2017, en el cual es electo Director Titular Presidente el señor José Carvallo, quien se constituye en el firmante de la oferta – folios 24 y 25. **Cumple.**
d. Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20. Resolución Nº 330 (sustancial)	
PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan L. Martínez	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 – folio 52. **Cumple.**
FERVA S.A. "LA BANDEJA"	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 – folio 17. **Cumple.**
LAKMI S.A.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40 – Constancia SIPE N° 1465948 – folio 16. **Cumple**.
SENSICRED S.A.	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40 – Constancia SIPE N° 1466027 – folio 20. **Cumple**.
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	Se constata en el SIPE la Declaración Jurada del Art. 40 – Constancia SIPE N° 1466099 – folio 23. **Cumple**.
SAN GUILLERMO S.A.	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 – folio 49. **Cumple.**

Evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición contemplada en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 *De Contrataciones Públicas.*

A los efectos de complementar la información proporcionada en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando UOC Nº 1676/2017 de fecha 08 de setiembre de 2017, respectivamente a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Público, su colaboración para proveer información referente a los oferentes del presente proceso licitatorio, a través de la base de datos del SINARH, según el siguiente detalle:

Econ. Guido Ruiz Díaz
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Cretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interino - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" - CONTRATO ABIERTO.-

Oferente	Propietario / Socio y/o Representante Legal		C.I. Nº
PUBLICIDAD MARTÍNEZ	Juan Leoncio Martínez	Propietario y Firmante de la Oferta	240.095
FERVA S.A. LA BANDEJA	Patricia Esther Fernández de Alcaraz	Socia, Presidenta y Firmante de la Oferta	1.547.085
	Pablo Andrés Alcaráz Fernánez	Director y Firmante de la Oferta	3.525.686
	Cynthia Romero	Socio	1.463.638
	Alberto Simon	Socia	1.040351
LAKMI S.A.	Máximo Piris Meza	Socio	631.333
	Karina Maricela Piris Medina	Socia	4.995.665
	Pablo Antonio Aguilar	Representante Legal y Firmante de la Oferta	4.029.221
SENSICRED S.A.	María Raquel Ocampos de Alvarenga	Accionista	652.313
	Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar	Accionista	309.766
	Leticia María Alvarenga de Centurión	Representante Legal	1.590.479
NEMPRE PRODUCCIONES	Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	Propietario y Firmante de la Oferta	2.515.412.-
S.A.N GUILLERMO S.A.	José Andrés Jara Manzoni	Socio	1.139.891
	María Lorena Ricart Insfrán	Socio	1.121.256
	José Antonio Carvallo Yegros	Presidente y Firmante de la Empresa.	1.172.295

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado, mediante Memorándum DGTH Nº 5215/2017 de fecha 13 de setiembre de 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de la sociedad y/o representantes de las firmas oferentes **PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan Leoncio Martínez, FERVA S.A. "LA BANDEJA", LAKMI S.A., SENSICRED S.A., NEMPRE PRODUCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios y SAN GUILLERMO S.A.,** se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que del listado remitido, ninguno se registra como funcionario o contratado de esta entidad Convocante, por lo cual queda extinta la posibilidad de hallarse comprendido en los presupuesto del inciso "a)" de ser funcionarios públicos que intervengan en cualquier procedimiento de la presente contratación.

En cuanto a los presupuestos del inciso "b)", se pudo constatar que el Sr. Máximo Piris Meza, con CI 631.333, Socio/Presidente de la firma LAKMI S.A., figura en la base de datos del SINARH como funcionario jubilado activo en los registros de Haberes de Retiro de las FF. AA; en ese sentido y de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 inciso b) de la Ley 1626/2000 que expresa: "La relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por Jubilación", se desprende que el mismo ya no se encuentra en la Administración Pública por lo que no se halla comprendido en el inciso b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, por lo que la oferta presentada por la empresa LAKMI S.A. es aceptada y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Econ. Guido Suarez
Director Gral. de Administración
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Dainen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dpto. de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Gustavo Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Con relación a las demás empresas oferentes, conforme el informe del Memorando antes mencionado y de acuerdo al análisis realizado para determinar si los demás oferentes se encuentran comprendidos en los presupuestos del inciso b), se pudo constatar que no figuran en la base de datos del SINARH, por lo cual son aceptadas las ofertas para pasar a la siguiente etapa de evaluación.

Se deja constancia también, de que se han verificado las documentaciones de las empresas oferentes, a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en las constancias presentadas por las mismas. Además se verificó en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Todas las empresas oferentes cumplen con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Análisis de las observaciones realizadas durante el acto de apertura de ofertas

Observación N° 1: La representante de la empresa **PUBLICIDAD MARTÍNEZ** manifiesta que la propuesta de **SENSICRED y SAN GUILLERMO S.A.** no presentan en su carpeta de ofertas los datos correspondientes al local del evento solicitado en el PBC, tampoco presenta el listado de la flota de vehículos de la empresa.
Criterio del Comité de Evaluación: La observación realizada por la representante de la firma **PUBLICIDAD MARTÍNEZ,** con referencia a la no presentación de los documentos correspondientes al local del evento y el listado de la flota de vehículos, de las firmas **SENSICRED y SAN GUILLERMO S.A.**, cabe mencionar que corresponden a documentos de carácter formal y por tanto son pausibles de ser solicitados por el Comité de Evaluación, si así lo consideran necesarios, durante el proceso de evaluación del presente llamado.

Observación N° 2*:* El representante de **FERVA S.A. – LA BANDEJA**, manifiesta que la firma **SENSICRED S.A.**, no presenta INAN vigente, DD. JJ. de contar con la capacidad de proveer, DD. JJ. de contar con regente, copias de contratos anteriores con certificados de buen cumplimiento que acrediten la experiencia en el rubro, no presenta listado de vehículos y no presenta balances autenticados de los últimos 3 años. En cuanto a la empresa **SAN GUILLERMO S.A.** presenta DD. JJ. del menor con fecha incorrecta.
Criterio del Comité de Evaluación: La observación realizada por el representante de la firma **FERVA S.A. – LA BANDEJA,** con referencia a la no presentación de los documentos mencionados en la carpeta de ofertas de la firma **SENSICRED S.A.**, cabe recordar que los mismos corresponden a documentos de carácter formal y por tanto son pausibles de ser solicitados por el Comité de Evaluación, si así lo consideran necesarios, durante el proceso de evaluación del presente llamado. En cuanto a la DD. JJ del menor presentada por la empresa. **SAN GUILLERMO S.A.,** si la misma fuere incorrecta como se menciona en esta observación, por ser un documento de carácter formal, también podrá ser solicitado por el Comité de Evaluación durante el proceso correspondiente.

Observación N° 3*:* La representante de la empresa **LAKMI S.A.** manifiesta que la empresa **SENSICRED S.A.,** no presenta registro de establecimiento, no presenta contrato en los años exigidos en el PBC y no presenta documentos de los vehículos a ser utilizados. Con relación a la empresa. **SAN GUILLERMO S.A.** no presenta registro de establecimiento, certificado de Origen por ID, no presenta los contratos que avalen su experiencia y no presenta documentación de los vehículos. En cuanto a la empresa **FERVA S.A. "LA BANDEJA"**, la misma no cuenta con Certificado de Origen y solo presenta contratos de los años 2015 y 2016 debiendo ser desde el 2014.
Criterio del Comité de Evaluación: La observación realizada por la representante de la firma **LAKMI S.A.,** con referencia a la no presentación de los documentos mencionados en las carpetas de ofertas de las firmas **SENSICRED S.A., SAN GUILLERMO S.A. y FERVA S.A. "LA BANDEJA"**, cabe recordar que los mismos corresponden a documentos de carácter formal y por tanto son pausibles de ser solicitados por el Comité de Evaluación, si así lo consideran necesarios, durante el proceso de evaluación del presente llamado.

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Observación Nº 4*:* El representante de **NEMPRE PRODUCIONES** manifiesta que se adhiere a las observaciones ya realizadas por los demás oferentes a las carpetas de ofertas de las empresa.s **SENSICRED S.A. Y SAN GUILLERMO S.A.** Con referencia a la firma **PUBLICIDAD MARTÍNEZ** no presenta Certificado de Origen Nacional, ni documentación que avale que la misma se halla en trámite legal por tanto no podrá acogerse al margen del beneficio.
Criterio del Comité de Evaluación: Las observaciones realizadas por el representante de la firma **NEMPRE PRODUCIONES,** con referencia a la no presentación de los documentos mencionados en las carpetas de ofertas de las firmas **SENSICRED S.A., SAN GUILLERMO S.A. y PUBLICIDAD MARTÍNEZ**, cabe recordar que los mismos corresponden a documentos de carácter formal y por tanto son pausibles de ser solicitados por el Comité de Evaluación, si así lo consideran necesarios, durante el proceso de evaluación del presente llamado.

REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA
SECCIÓN VII. ANEXOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se adjunta como Anexo 1 el informe de la revisión de los documentos formales que componen la oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

LOTE N° 1 – Servicios de Ceremonial

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA G.
PUBLICIDAD MARTÍNEZ	18.258.738
NEMPRE PRODUCCIONES	19.251.712
SAN GUILLERMO S.A.	24.793.600
SENSICRED S.A.	25.360.300

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **Certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional, teniendo en cuenta que la empresa **Nempre Producciones** presentó el Certificado de Origen Nacional, se procede a la aplicación del margen de preferencia. ***Se procede al Cálculo del Beneficio:***

Proveedor	*Monto Oferta G.*	*Certificado de Origen Nacional*	*Calculo del Beneficio 20%*
PUBLICIDAD MARTÍNEZ	18.258.738	NO PRESENTA	21.910.486
NEMPRE PRODUCCIONES	**19.251.712**	**PRESENTA**	**19.251.712**
SAN GUILLERMO S.A.	24.793.600	NO PRESENTA	29.752.320
SENSICRED S.A.	25.360.300	NO PRESENTA	30.432.360

Econ. Guido Burgos
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EXPO FISCALÍA" - CONTRATO ABIERTO.-

Lista de Precios posterior a la aplicación del Margen de Preferencia.

Proveedor	*Monto Oferta G.*	*Certificado de Origen Nacional*	*Calculo del Beneficio 20%*
NEMPRE PRODUCCIONES	19.251.712	**PRESENTA**	**19.251.712**
PUBLICIDAD MARTÍNEZ	18.258.738	NO PRESENTA	21.910.486
SAN GUILLERMO S.A.	24.793.600	NO PRESENTA	29.752.320
SENSICRED S.A.	25.360.300	NO PRESENTA	30.432.360

Luego de aplicar el margen de preferencia del 20% y al producirse una variación en el orden de menor a mayor de las ofertas, se selecciona la oferta de la empresa. **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios** evaluada como el mejor precio; luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se constata que la misma fue **descalificada para este lote en el Anexo N° 3 – "Analisis de Precios Ofertados"**, por presentar dentro del lote, algunos ítems que superan ampliamente el 20% del precio referencial; por lo tanto se continua la evaluación con el siguiente mejor precio.

El siguiente precio más conveniente corresponde a la empresa **PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan Leoncio Martínez**, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede al análisis de los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;

Para todos los Lotes

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad.	**Cumple.** Ver Anexo 2
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple.** Ver Anexo 1
Capacidad Técnica	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**Cumple.** Ver Anexo 1

Para el Lote 1 – Servicios de Ceremonial

Capacidad Técnica	Contar mínimo con 3 (tres) vehículos utilitarios para el traslado de los equipos para el montaje y desmontaje del evento.	**Cumple.** Ver Anexo 1
	Contar como mínimo con dos (2) empleados inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, verificables con	**Cumple.** Ver Anexo 1

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina / Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

	documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o la Constancia del SIPE.	
	Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados S.A.tisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Ceremonial), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**Cumple.** Ver Anexo 1
Margen dePreferencia	Certificado de Origen Nacional	**No Presenta** Ver Anexo 1

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan Leoncio Martínez** para el Lote N° 1 del presente llamado.

LOTE N° 2 – Provisión de Carteles

EMPRESA.	MONTO DE LA OFERTA G.
PUBLICIDAD MARTÍNEZ	3.722.600
NEMPRE PRODUCCIONES	4.271.500
SENSICRED S.A.	4.300.000
SAN GUILLERMO S.A.	4.320.000

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **Certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional, teniendo en cuenta que la empresa Nempre Producciones presentó el Certificado de Origen Nacional, se procede a la aplicación del margen de preferencia. ***Se procede al Cálculo del Beneficio:***

Proveedor	*Monto Oferta G.*	*Certificado de Origen Nacional*	*Calculo del Beneficio 20%*
PUBLICIDAD MARTÍNEZ	3.722.600	NO PRESENTA	4.467.120
NEMPRE PRODUCCIONES	**4.271.500**	**PRESENTA**	**4.271.500**
SENSICRED S.A.	4.300.000	NO PRESENTA	5.160.000
SAN GUILLERMO S.A.	4.320.000	NO PRESENTA	5.184.000

Lista de Precios posterior a la aplicación del Margen de Preferencia.

Econ. Guido Burgo
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolder
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gerardo Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Proveedor	*Monto Oferta G.*	*Certificado de Origen Nacional*	*Calculo del Beneficio 20%*
NEMPRE PRODUCCIONES	**4.271.500**	**PRESENTA**	**4.271.500**
PUBLICIDAD MARTÍNEZ	3.722.600	NO PRESENTA	4.467.120
SENSICRED S.A.	4.300.000	NO PRESENTA	5.160.000
SAN GUILLERMO S.A.	4.320.000	NO PRESENTA	5.184.000

Luego de aplicar el margen de preferencia del 20% y al producirse una variación en el orden de menor a mayor de las ofertas, se selecciona la oferta de la empresa. **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez,** luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede al análisis de los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;

Para todos los Lotes

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad.	**Cumple.** Ver Anexo 2
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple.** Ver Anexo 1
Capacidad Técnica	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**Cumple.** Ver Anexo 1

Para el Lote 2 – Provisión de Carteles

Capacidad Técnica	Contar mínimo con 3 (tres) vehículos utilitarios para el traslado de los equipos para el montaje y desmontaje del evento.	**Cumple.** Ver Anexo 1
	Contar como mínimo con dos (2) empleados inscriptos en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, verificables con documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o la Constancia del SIPE.	**Cumple.** Ver Anexo 1
	Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Provisión de Cartelerias),	**Cumple.** Ver Anexo 1

Econ. Guido Burgos
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Freites
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

	acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento Satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	
Margen dePreferencia	Certificado de Origen Nacional	**Presenta** Ver Anexo 1

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez** para el Lote N° 2 del presente llamado.

LOTE N° 3 – Servicios de Catering para Eventos

EMPRESA.	MONTO DE LA OFERTA G.
FERVA S.A. "LA BANDEJA"	262.700
SENSICRED S.A.	314.200
SAN GUILLERMO S.A.	361.700
LAKMI S.A.	387.450

Aplicación del Margen de Preferencia:

Para que el oferente pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el **Certificado de Origen Nacional,** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional, teniendo en cuenta que la empresa. Lakmi S.A. presentó el Certificado de Origen Nacional, se procede a la aplicación del margen de preferencia. ***Se procede al Cálculo del Beneficio:***

Proveedor	*Monto Oferta G.*	*Certificado de Origen Nacional*	*Calculo del Beneficio 20%*
FERVA S.A. "LA BANDEJA"	262.700	NO PRESENTA	315.240
SENSICRED S.A.	314.200	NO PRESENTA	377.040
SAN GUILLERMO S.A.	361.700	NO PRESENTA	434.040
LAKMI S.A.	**387.450**	**PRESENTA**	**387.450**

Lista de Precios posterior a la aplicación del Margen de Preferencia.

Proveedor	*Monto Oferta G.*	*Certificado de Origen Nacional*	*Calculo del Beneficio 20%*
FERVA S.A. "LA BANDEJA"	262.700	NO PRESENTA	315.240
SENSICRED S.A.	314.200	NO PRESENTA	377.040
LAKMI S.A.	**387.450**	**PRESENTA**	**387.450**
SAN GUILLERMO S.A.	361.700	NO PRESENTA	434.040

Con relación a este lote se selecciona a la oferta de la empresa **FERVA S.A. "LA BANDEJA",** luego

Econ. Guido Burgos
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **no cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto este Comité descalifica dicha oferta y continua la evaluación del siguiente mejor precio.

El siguiente precio más conveniente corresponde a la empresa **SENSICRED S.A.** luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **no cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto este Comité descalifica dicha oferta y se continua la evaluación del siguiente precio más conveniente.

El siguiente mejor precio corresponde a la empresa **LAKMI S.A.**, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados, por lo que se procede al análisis de los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;

Para todos los Lotes

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad.	**Cumple.** Ver Anexo 2
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple.** Ver Anexo 1
Capacidad Técnica	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**Cumple.** Ver Anexo 1

Para el Lote 3 – Servicios de Catering para Eventos

Capacidad Técnica	Una flota mínima con 2 (dos) vehículos apropipados para el transporte de alimentos; de los cuales uno como mínimo debe estar a nombre de la empresa., comprobado con la presentación de copia autenticada de la Cédula Verde y/o Titulo de Propiedad de los vehículos; los mismos deberán contar con todas las condiciones necesariaspara el traslado y conservación de los alimentos.	**Cumple.** Ver Anexo 1
	Registro de Establecimiento vigente a la fecha de apertura de ofertas en la actividad y categoría correspondiente al presente llamado (servicios gastronómicos) emitido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	**Cumple.** Ver Anexo 1
	Contar como mínimo con dos (2) empleados inscriptos en el INSTITUTO DE	**Cumple.** Ver Anexo 1

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

	PREVISION SOCIAL, verificables con documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o la Constancia del SIPE.	
	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con un Regente, encargado de recepcionar los pedidos realizado por la convocante y será responsablede certificar el control y cumplimiento del sistema de calidad e inocuidad de los alimentos.	**Cumple.** Ver Anexo 1
	Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados S.A.tisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Catering), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	**Cumple.** Ver Anexo 1
Margen dePreferencia	Certificado de Origen Nacional	**Presenta** Ver Anexo 1

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **LAKMI S.A.** para el Lote N° 3 del presente llamado.

LOTE N° 4 – Provisión del Salón de Eventos para Expo Fiscalía

EMPRESA.	MONTO DE LA OFERTA G.
SAN GUILLERMO S.A.	32.000.000
SENSICRED S.A.	45.000.000
PUBLICIDAD MARTÍNEZ	46.000.000

Considerando que ninguna de las empresas presentó el Certificado de Origen para éste lote, no se realiza el cálculo de la aplicación del margen de preferencia por lo que se selecciona a la oferta más conveniente correspondiente a la empresa. **SAN GUILLERMO S.A.**, luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **no cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto este Comité descalifica dicha oferta y se continua la evaluación del siguiente mejor precio.

El siguiente precio más conveniente corresponde a la empresa **SENSICRED S.A.** luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se concluye que la misma **cumple** con la presentación de todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se procede al análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales y se concluye que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros estimados,

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Fretes
Director de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Van Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

por lo que se procede al análisis de los Criterios de Evaluación solicitados en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 37)** del Pliego de Bases y Condiciones;

Para todos los Lotes

Criterios de calificación	Documentos solicitados	Documentos Presentados
a) Capacidad Financiera	Ratios de líquidez, Ratios de Endeudamiento, Rentabilidad.	**Cumple.** Ver Anexo 2
b) Experiencia y Capacidad Técnica		
Existencia Legal	Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple.** Ver Anexo 1
Capacidad Técnica	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**Cumple.** Ver Anexo 1

Para el Lote 4 – Provisión del Salón de Eventos para Expo Fiscalía

Capacidad Técnica	Copia autenticada de la Patente Municipal del local de eventos, vigente a la fecha de apertura de ofertas, a fin de corroborar que se encuentra en la Ciudad de Asunción.	**Cumple.** Ver Anexo 1
	Carta descriptiva de las características con que cuenta el local ofrecido en alquiler a fin de corroborar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	**Cumple.** Ver Anexo 1
	Si el oferente es propietario del local ofrecido en alquiler para el evento, deberá presentar copia autenticada del título de propiedad que lo acredite como tal.	**Cumple.** Ver Anexo 1
	En caso de que el oferente subcontrate el local, deberá presentar una declaración jurada a través del cual propone el local ofrecido en alquiler, acompañado de una carta de compromiso del Propietario del local propuesto en alquiler. Obs: El Ministerio Público se reserva el derecho de realizar una verificación del local, a fin comprobar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.	**Cumple.** Ver Anexo 1
	Copia Autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (Servicios de Provisión de Salón de Eventos), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento Satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren	**Cumple.** Ver Anexo 1

Econ. Guido Burgos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Martha Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Lic. Daimen Deldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

	necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 al 2017.	
Margen dePreferencia	Certificado de Origen Nacional	**No Presenta** Ver Anexo 1

Al cumplir con todos los requerimientos del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación recomendará la adjudicación de la oferta de la empresa **SENSICRED S.A.** para el Lote N° 4 del presente llamado.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal 2017, el Comité de Evaluación observa que la Institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017", según lo establecido en el Decreto 6657/17, reglamentada a través del Decreto N° 6715/2017 por el cual se modifica el Decreto 4774/2016, en el objeto de gasto 280 "*Otros Servicios en General*", según el CDP Nº 487/2017 de fecha 07/08/2017, por la suma de G. 350.000.000. (Guaraníes trescientos cincuenta millones).

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el comité de evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas oferentes **PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan Leoncio Martínez, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez, LAKMI S.A. y SENSICRED S.A.** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este comité de evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**:

ADJUDICAR la presente **Licitación por Concurso de Ofertas N.º 21/2017 "Contratación de Servicios para Expo Fiscalía" – Contrato Abierto**, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote N° 1 – Servicios de Ceremonial, a la empresa **PUBLICIDAD MARTÍNEZ de Juan Leoncio Martínez,** por el **monto mínimo de G. 92.500.000 (guaraníes noventa y dos millones quinientos mil),** y hasta el **monto máximo de G. 185.000.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones).**

Lote N° 2 – Provisión de Carteles, a la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez,** por el **monto mínimo de G. 11.250.000 (guaraníes once millones doscientos cincuenta mil),** y hasta el **monto máximo de G. 22.500.000 (guaraníes veintidos millones quinientos mil).**

Lote N° 3 – Provisión de Catering para Eventos, a la empresa **LAKMI S.A.,** por el **monto mínimo de G. 21.250.000 (guaraníes veintiun millones doscientos cincuenta mil),** y hasta el **monto máximo de G. 42.500.000 (guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil).**

Lote N° 4 – Provisión de Salón para Eventos, a la empresa **SENSICRED S.A.,** por el **monto mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones),** y hasta el **monto máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones).**

Sin más puntos que tratar y siendo las 13:30 hs, se levanta la sesión, firmando el presente acta los miembros del comité de evaluación, designados según Resolución F.G.E. N° 3847/17, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Guido Britos
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Fabiana Duarte Von Humbeck
Encargada Interina - Direc. Adm.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público

Abg. Luz Guerrero
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche
Directora U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Marina Velázquez Alén
Coordinadora General
Dirección de Comunicación y Prensa
Ministerio Público